

Para evitar un biage  
sin finto á un V.º, dirijo á V.  
el presente, para que tenga  
la bondad de contestarme con  
el dador, si en virtud de la  
su orden que ha aneja que curatos  
del Sr. Jefe Sup.º Político de el Presidente se  
la provincia, y la comunicadas al mis  
cada por la causa del país, que Martínez, de  
está pronto á cumplimentar que el Sr. Altd. con-  
las y darán posesion como que sea visto por  
encargado de los Montes de el mis cuya conser-  
part.º de jura á que pte.º idad que ejerce,  
nun era V.º, para en su rion Superior á la  
vista tomar las disposicio-  
nes que por la Superiorid.º de esta Municipalidad  
sean precisas. Prova sobre el luego

Incaro de que este V.º se dho. Señor en  
anente al cumplim.º de, y el cual le  
mi cometido, se servirá de por este Ayun-  
Ner dispuesto un Comisionado, Comisario de

ambos heredant.º, haciendo saber al de esta villa  
p.º que se ponga de acuerdo con el de la villa de  
Blanca: Con respecto á la orden que antecede del  
Sr. Jefe Sup.º Político de esta Prova, certifiquense  
por el presente Sr.º el acuerdo acordado que se ce-  
lebró por el Ayuntamiento en veinte de Mayo de mil  
setecientos setenta y el artículo septimo de la  
Al.º Provision de S. M. y H. del Consejo de veinte y  
seis de Mayo del propio año, y.º que dirigidos  
á un Señor y penetrado del suficiente merito

